

Resolución N° 013/2025

Acta Ordinaria N° 001/2025

VISTO: lo establecido en la ley N° 19.272 en su artículo 12- "Son atribuciones de los Municipios", numeral 3- "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO I: que es necesario realizar un gasto de \$ 150.000,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil con 00/100) en gastos de materiales de electricidad desde Enero a Junio 2025

CONSIDERANDO II: que la compra se realizará a los Proveedores: Byca Iluminación RUT 21800680019 , Barraca Inter RUT 190289300012, Myus S.A. RUT 214964890014, Cifer Ferraro RUT 110022270012 , Hugo Fernando de Lima RUT 150274370010 y AGUAA SRL RUT 218011370012 las mismas cuentan con Registro Único de Proveedores del Estado, activo.

CONSIDERANDO III: Se da cumplimiento al artículo N° 14 del T.O.C.A.F. disponer destinar definitivamente la asignación presupuestal o parte de ella, a la finalidad enunciada en la misma..."

ATENTO: a lo precedente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 150.000,00 para la compra de materiales de electricidad, para los meses de Enero a Junio de 2025
- 2) Comuníquese al Sector Contable del Municipio, Delegados del Tribunal de Cuentas y la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS



Tania Vecchio
Alcaldesa



V. GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



(+) 598 1828